

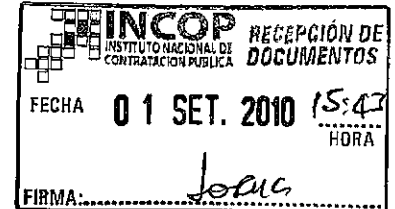


Av. Eloy Alfaro y  
Amazonas  
Edificio MAGAP  
PBX: 02 2 546690  
Fax: 02 2 503818  
www.mipro.gov.ec

Oficio No. MIPRO-CGAF-2010-0172-O

Quito , 30 de agosto de 2010

Doctor  
Jorge Luis González Tamayo  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**  
Presente.



De mis consideraciones:

1. Mediante Resolución No MIPRO-CP-007-2010 de 30 de agosto de 2010 se dio inicio al proceso de Régimen Especial Proveedor Único No. RE-PU-MIPRO-002-2010 para la "Contratación del servicio de hospedaje y cenas para 20 conferencistas internacionales los días 7, 8 y 9 de septiembre del 2010. Salón de eventos, coffe break matutino, coffe break vespertino y almuerzo, para 240 personas, para la realización del II FORO MUNDIAL DE ACTUALIZACIONES DE NORMAS ISO – ECUADOR 2010, que tendrá lugar los días 8 y 9 de septiembre del presente año en la ciudad de Guayaquil"

2. Mediante Resolución No MIPRO-CP-009-2010 de 30 de agosto de 2010 se dio inicio al proceso de Régimen Especial para Contratación entre Entidades Públicas No. RE-CEP-MIPRO-002-2010 para la "Contratación del servicio de hospedaje y cenas para 20 conferencistas internacionales los días 5, 6 y 7 de septiembre del 2010. Salón de eventos, coffe break matutino, coffe break vespertino y almuerzo, para 240 personas, para la realización del II FORO MUNDIAL DE ACTUALIZACIONES DE NORMAS ISO – ECUADOR 2010, que tendrá lugar los días 6 y 7 de septiembre del presente año en la ciudad de Quito"

Por lo expuesto, solicito autorizar a quien corresponda la publicación de las presentes resoluciones en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).

Atentamente,

Econ. Lourdes Borja A.  
**COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

de/ja/lb

Adjunto: Resoluciones y Acuerdo Ministerial

**RESOLUCION No. MIPRO-CP-007-2010**

**LOURDES BORJA A.**  
**COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** con fecha 4 de agosto de 2008 se publicó en el Registro Oficial No. 395, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que en el artículo 51 establece las contrataciones de menor cuantía y en numeral 1 se refiere a las contrataciones de bienes y servicios no normalizados.

**Que,** con fecha 12 de mayo de 2009, se publicó en el Registro Oficial No. 588, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que en el artículo 68 establece el procedimiento para la contratación de menor cuantía de bienes y servicios.

**Que,** en el Suplemento del Registro Oficial No. 65 del 12 de noviembre de 2009, se publica la Resolución INCOP No. 035-09, mediante la cual el INCOP oficializa los modelos de pliegos de uso obligatorio para los procedimientos de catálogo electrónico, menor cuantía, cotización y licitación de obras, bienes y servicios y aquellos relacionados con la contratación de consultoría, en todas sus formas.

**Que,** mediante Acuerdo Ministerial No. 10 093 de 3 de marzo de 2010, publicado en el RO 161 de 30 de marzo, el Ministro de Industrias y Productividad delegó al Coordinador General Administrativo Financiero la facultad de tramitar, suscribir los contratos sujetos a régimen especial establecido en el artículo 2 de la LOSNCP, determinando los procedimientos especiales que se observarán para la selección de proveedores y para la celebración de los contratos respectivos de acuerdo a los criterios determinados en los pliegos, trámite los distintos procesos y suscriba todos los contratos que el ministerio adjudique de conformidad con los establecido en la LOSNCP y su reglamento.

**Que,** el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Artículo 95, establece el procedimiento para los procesos de adquisición de bienes o servicios únicos en el mercado, que tienen un solo proveedor.

**Que,** la Subsecretaría de Industrias y Productividad remite los TDRs mediante memorando MIPRO-SIPIT-2010-0616-M de fecha 12 de agosto, para la "Contratación del servicio de hospedaje y cenas para 20 conferencistas internacionales los días 7, 8, 9 de septiembre del 2010. Salón de eventos, coffe break matutino, coffe brak vespertino y almuerzo para 240 personas para la realización del II Foro Mundial de Actualizaciones de Normas ISO - Ecuador 2010, que tendrá lugar los días 8 y 9 de septiembre del presente año en la ciudad de Guayaquil" del Proceso No. RE-PU-MIPRO-001-2010, con un presupuesto referencial de USD 26.140,00 (VEINTE Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 Dólares de Estados Unidos de América) más IVA, el plazo de ejecución del presente proceso de contratación será de 03 (TRES) días.

**Que,** de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria No. DGS-IP-0589-2010 de fecha 9 de agosto de 2010, la Dirección de Gestión Financiera certifica la existencia de fondos en la partida presupuestaria No. 1.21.019.730206 de Eventos Públicos Oficiales por un valor de USD

200.000,00 (DOSCIENTOS MIL CON 00/100 DOLARES de los Estados Unidos de América).

**Que**, en observación a la normativa legal vigente, y en razón de que el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) y de acuerdo a la solicitud de la Subsecretaría de Industrias y Productividad para "Contratación de Hospedaje y cenas para 20 conferencistas internacionales los días 7, 8, 9 de septiembre del 2010. Salón de eventos, coffe break matutino, coffe brak vespertino y almuerzo, para 240 personas, para la realización del II Foro Mundial de Actualizaciones de Normas ISO – Ecuador 2010, que tendrá lugar los días 8 y 9 de septiembre del presente año en la ciudad de Guayaquil"


**Que**, debido a la importancia del II Foro Mundial de Actualizaciones ISO – Ecuador 2010, se requiere; un hotel que cuente con la infraestructura y disponibilidad de habitaciones en las fechas establecidas para; hospedaje y cenas para 20 profesionales de alto nivel con amplia trayectoria y experiencia que forman parte de organismos e instituciones de gran importancia a nivel mundial, un salón con capacidad para 240 personas, servicio de almuerzo para 240 personas, disponibilidad de un amplio Hall recibidor para la ubicación de las mesas para el registro de los participantes al foro, Disposición de una salón auxiliar con capacidad para 100 personas, distribuidas en 4 mesas redondas para el desarrollo de las mesas de diálogo.

**Que**, la Dra. Silvana Peñaherrera Subsecretaría de Industrias, Productividad e Innovación basada en el informe anexo remitido por el Dr. Ramiro Ruano, solicita mediante Memorando No. MIPRO-SIPIT-2010-0637-M del 26 de agosto de 2010 se contrate al Hotel Oro verde de la ciudad Guayaquil para la realización del II Foro Mundial en Actualizaciones ISO Ecuador 2010 durante los días 8 y 9 de septiembre del 2010. En dicho memorando se señala que se realizaron las cotizaciones con los hoteles que podrían contar con la capacidad requerida; de los cuales, los hoteles Hilton Colón y Sheraton no cuentan con disponibilidad en sus auditorios durante los días 8 y 9 de septiembre; el hotel Ramada cuenta con disponibilidad para esas fechas, sin embargo no cuenta con un salón alterno con capacidad para 100 personas y los estándares de confort de las habitaciones no se consideran idóneas para el hospedaje de los conferencistas. El hotel Marriot no cuenta con la capacidad requerida en sus auditorios, en consecuencia el único Hotel que cuenta con los requerimientos solicitados es el Hotel Oro Verde de Guayaquil.

#### **RESUELVE:**

1. **Aprobar** los pliegos para la "Contratación del servicio de hospedaje y cenas para 20 conferencistas internacionales los días 7, 8, 9 de septiembre del 2010. Salón de eventos, coffe break matutino, coffe brak vespertino y almuerzo, para 240 personas, para la realización del II Foro Mundial de Actualizaciones de Normas ISO – Ecuador 2010, que tendrá lugar los días 8 y 9 de septiembre del presente año en la ciudad de Guayaquil" RE-PU-MIPRO-001-2010, con un presupuesto referencial de VEINTISEIS MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 Dólares de Estados Unidos de América (USD 26.140,00), más IVA, solicitados por la Subsecretaría de Industrias Productividad e Innovación.
2. **Acogerse** al Régimen Especial de Contratación de Proveedor Único según lo establecido en el Art. 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General aplicación.

R



3. **Contratar** el "Servicio de hospedaje y cenas para 20 conferencistas internacionales los días 7, 8, 9 de septiembre del 2010. Salón de eventos, coffe break matutino, coffe brak vespertino y almuerzo, para 240 personas, para la realización del II Foro Mundial de Actualizaciones de Normas ISO – Ecuador 2010, que tendrá lugar los días 8 y 9 de septiembre del presente año en la ciudad de Guayaquil" RE-PU-MIPRO-001-2010, por medio de procedimiento de Régimen Especial , en razón que, de acuerdo a los requerimientos y las especificaciones técnicas de los servicios solicitados por la Subsecretaría de Industrias y Productividad, únicamente el HOTEL ORO VERDE S.A. HOTVER (HOTEL ORO VERDE GUAYAQUIL) está en capacidad de ofrecer dicho servicio.
4. **Invitar** a participar en el presente proceso, al HOTEL ORO VERDE S.A. HOTVER (HOTEL ORO VERDE GUAYAQUIL.), proveedor único ubicado en el cantón Guayas.
5. **Aprobar** el cronograma que se encuentra publicado en el portal de compras públicas para el presente proceso
6. **Nombrar** como administrador del contrato a la Dra. Silvana Peña Herrera, Subsecretaría de Industrias Productividad e Innovación Tecnológica.

Dada y firmada en Quito DM, a los 30 días del mes de Agosto de 2010.

Publíquese a través del portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).



**LOURDES BORJA A.**  
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD

**RESOLUCION No. MIPRO-CP-009-2010**

**LOURDES BORJA A.  
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 12 de mayo de 2009, se publicó en el Registro Oficial No. 588, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que en el artículo 98 y 99 establece el procedimiento para el Régimen Especial de contratación entre entidades públicas o sus subsidiarias.

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 10 093 de 3 de marzo de 2010, publicado en el RO 161 de 30 de marzo, el Ministro de Industrias y Productividad delegó al Coordinador General Administrativo Financiero la facultad de tramitar, suscribir los contratos sujetos a régimen especial establecido en el artículo 2 de la LOSNCP, determinando los procedimientos especiales que se observarán para la selección de proveedores y para la celebración de los contratos respectivos de acuerdo a los criterios determinados en los pliegos, trámite los distintos procesos y suscriba todos los contratos que el ministerio adjudique de conformidad con lo establecido en la LOSNCP y su reglamento.

Que, los artículos 98 y 99 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública disponen el procedimiento de contratación entre Entidades Públicas y sus Subsidiarias.

Que, la Subsecretaría de Industrias y Productividad remite los TDRs mediante memorando MIPRO-SIPIT-2010-0616-M de fecha 12 de agosto, para la "Contratación del servicio de hospedaje y cenas para 20 conferencistas internacionales y el comité organizador a partir del día 4 de septiembre hasta el martes 7 de septiembre del 2010. Salón de eventos, coffe break matutino, coffe break vespertino y almuerzo, para 240 personas, para la realización del II Foro Mundial de actualizaciones de normas ISO - Ecuador 2010, que tendrá lugar los días 6 y 7 de septiembre del presente año en la ciudad de Quito", con un presupuesto referencial de USD 26.140,00 (VEINTE Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 Dólares de Estados Unidos de América) más IVA, el plazo de ejecución del presente proceso de contratación será de 03 (TRES) días.

Que, de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria No. DGSIDP-0589-2010 de fecha 9 de agosto de 2010, la Dirección de Gestión Financiera certifica la existencia de fondos en la partida presupuestaria No. 1.21.019.730206 de Eventos Públicos Oficiales por un valor de USD 200.000,00 (DOSCIENTOS MIL CON 00/100 DOLARES de los Estados Unidos de América).

Que, en observación a la normativa legal vigente, y en razón de que el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) y de acuerdo a la solicitud de la Subsecretaría de Industrias y Productividad para "Contratación del servicio de hospedaje y cenas para 20 conferencistas internacionales y el comité organizador a partir del día 4 de septiembre hasta el martes 7 de septiembre del 2010. Salón de eventos, coffe break matutino, coffe break vespertino y almuerzo, para 240 personas, para la realización del II Foro Mundial de actualizaciones de normas ISO Ecuador 2010, que tendrá lugar los días 6 y 7 de septiembre del presente año en la ciudad de

Quito"

**Que**, debido a la importancia del II Foro Mundial de Actualizaciones ISO – Ecuador 2010, se requiere; un hotel que cuente con la infraestructura y disponibilidad de habitaciones en las fechas establecidas para; hospedaje y cenas para 20 profesionales de alto nivel con amplia trayectoria y experiencia que forman parte de organismos e instituciones de gran importancia a nivel mundial, un salón con capacidad para 240 personas, servicio de almuerzo para 240 personas, disponibilidad de un amplio Hall recibidor para la ubicación de las mesas para el registro de los participantes al foro, Disposición de una salón auxiliar con capacidad para 100 personas, distribuidas en 4 mesas redondas para el desarrollo de las mesas de diálogo.

**Que**, la Dra. Silvana Pefaherrera Subsecretaria de Industrias, Productividad e Innovación basada en el informe anexo remitido por el Dr. Ramiro Ruano, solicita mediante Memorando No. MIPRO-SIPIT-2010-0637-M del 26 de agosto de 2010 se contrate al Hotel Quito para la realización del II Foro Mundial en Actualizaciones ISO Ecuador 2010 durante los días 6 y 7 de septiembre del 2010, considerando que cuenta con la infraestructura requerida, confort en sus instalaciones y que además es una Empresa Pública.

En ejercicio de las facultades previstas en el Acuerdo Ministerial No. 10-093 de fecha 3 de marzo de 2010 y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,

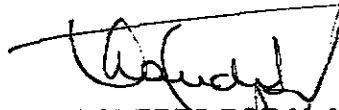
#### **RESUELVE:**

1. **Aprobar** los pliegos para la "Contratación del servicio de hospedaje y cenas para 20 conferencistas internacionales y el comité organizador a partir del día 4 de septiembre hasta el martes 7 de septiembre del 2010. Salón de eventos, coffe break matutino, coffe break vespertino y almuerzo, para 240 personas, para la realización del II Foro Mundial de actualizaciones de normas ISO – Ecuador 2010, que tendrá lugar los días 6 y 7 de septiembre del presente año en la ciudad de Quito" RE-CEP-MIPRO-002-2010, con un presupuesto referencial de USD 26.140,00 (VEINTE Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 Dólares de Estados Unidos de América), más IVA, solicitados por la Subsecretaría de Industrias Productividad e Innovación.
2. **Acogerse** al Régimen Especial para la Contratación entre Entidades Públicas, previsto en los Art. 98 y 99 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
3. **Contratar** el "Servicio de hospedaje y cenas para 20 conferencistas internacionales y el comité organizador a partir del día 4 de septiembre hasta el martes 7 de septiembre del 2010. Salón de eventos, coffe break matutino, coffe break vespertino y almuerzo, para 240 personas, para la realización del II Foro Mundial de actualizaciones de normas ISO – Ecuador 2010, que tendrá lugar los días 6 y 7 de septiembre del presente año en la ciudad de Quito", por medio de procedimiento de Régimen Especial, en razón que, de acuerdo a los requerimientos y las especificaciones técnicas de los servicios solicitados por la Subsecretaría de Industrias y Productividad, el HOTEL QUITO está en capacidad de ofrecer dicho servicio.

4. **Invitar a participar en el presente proceso, al HOTEL QUITO, empresa pública ubicada en el cantón Quito.**
5. **Aprobar el cronograma que se encuentra publicado en el portal de compras públicas para el presente proceso**
6. **Nombrar como administrador del contrato a la Dra. Silvana Pefaherrera, Subsecretaria de Industrias Productividad e Innovación Tecnológica.**

Dada y firmada en Quito DM, a los 30 días del mes de Agosto de 2010.

Publíquese a través del portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).



**LOURDES BORJA A.**  
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD